

**OBSERVATORIO
SUDAMERICANO DE DEFENSA Y
FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 22/2026
Período: 27/06/2026 a 03/07/2026
PRISFAS – Uruguay**

1- Columna Editorial: Errores Enmendados Y Propuestas.....	1
2- Recorrido del Debate Sobre Participación Militar en la Seguridad Pública.....	1
3- Apoyo de la Opinión Pública a Vehículos Militares Para Patrullaje.....	2
4- Debate Interno en el FA por Uso de Vehículos Militares en Patrullaje Policial,.,.,.....	2
5- Oposición Plantea Necesidad de Ley Para Patrullaje con Vehículos Militares.....	2
6- Formalización del Convenio y Detalles Operativos del uso De Blindados.....	3
7- Conflicto en Aeropuerto de Carrasco por Sistema Antiniebla.....	3
8- Sitios de Memoria se Pronunció Frente al Atentado de la Placa en Lavalleja.....	4
9- Vehículos Donados por Estados Unidos son Para Misiones de Paz.....	4
10- Convenio Entre Interior y Defensa Para Patrullaje Con Vehículos Blindados.....	4
11- Ayuda Humanitaria Por Terremoto En Venezuela.....	4
12- Reflexiones Sobre Procesamiento de General Retirado.....	5
13- Actividades en el Marco de Aniversario de Golpe de Estado Cívico-Militar.....	5
14- Opinión: Del Estado Paternalista al Estado Autoritario.....	5
15- 53 Años del Golpe de Estado.....	5

1. Columna Editorial: Errores Enmendados y Propuestas

La columna editorial de La Diaria, titulada “*Errores enmendados y propuestas*”, interpreta la polémica sobre los blindados como un episodio que expuso, ante todo, errores de comunicación y coordinación política dentro del gobierno. El texto sostiene que la controversia inicial respondió menos al contenido final de la medida que a la forma en que fue anunciada, ya que la ausencia de precisiones sobre qué vehículos serían utilizados, quiénes los conducirían y bajo qué marco normativo, alimentó interpretaciones de militarización y generó tensiones tanto con la oposición como dentro del propio oficialismo. La editorial argumenta que las aclaraciones posteriores del Consejo de Ministros corrigieron buena parte de esas ambigüedades y reubicaron la discusión en términos menos alarmantes, presentando la medida como una herramienta logística acotada. Desde esta perspectiva, el episodio funcionó como una advertencia sobre la importancia de una comunicación gubernamental clara y consistente, especialmente en áreas políticamente sensibles como la seguridad pública.

(La Diaria – Editorial – 27/06/2026)

2. Recorrido Del Debate Sobre Participación Militar en La Seguridad Pública

Un artículo publicado por el periodista Javier Revetria en La Diaria recorre cómo el convenio entre Interior y Defensa para el uso de vehículos militares reabrió una discusión histórica sobre los límites de la participación militar en seguridad pública en Uruguay. Desde la restauración democrática en 1985, uno de los consensos más sólidos del sistema político fue separar con claridad las funciones de defensa nacional y seguridad interna, reservando esta última a la Policía. Si bien han existido excepciones (como el patrullaje fronterizo, la custodia perimetral de cárceles o determinadas competencias de Prefectura y Fuerza Aérea), el uso de blindados militares en operativos urbanos constituye uno de los episodios más significativos de

cooperación entre ambas áreas en las últimas décadas. Sin embargo, especialistas en defensa señalan que, en comparación con otras propuestas discutidas históricamente, la medida actual sigue siendo relativamente acotada, ya que se centra principalmente en la cesión de equipamiento y no implica, al menos formalmente, un cambio doctrinario en el rol de las Fuerzas Armadas.

(La Diaria – Verifica – 29/06/2026)

3. Apoyo de la Opinión Pública a Vehículos Militares Para Patrullaje

Pese a la controversia política y mediática sobre el uso de vehículos militares en operativos de seguridad interna, la opinión pública mostró un respaldo contundente a la iniciativa. Según una encuesta de la empresa Usina, encargada por el Ministerio del Interior, 74% de la población la apoya, mientras que 66% respalda incluso una colaboración más amplia de las Fuerzas Armadas con la Policía en tareas de seguridad pública. El apoyo resulta particularmente alto entre votantes de la Coalición Republicana, aunque también es mayoritario entre votantes del Frente Amplio, y alcanza niveles elevados en sectores socioeconómicos bajos. Estos datos sugieren que, más allá de las resistencias ideológicas en ciertos ámbitos políticos y académicos, existe en la ciudadanía una disposición significativa a aceptar medidas extraordinarias frente al deterioro de la seguridad.

(La Diaria – Política – 01/07/2026)

4. Debate Interno en el FA por Uso de Vehículos Militares en Patrullaje Policial

El uso de blindados expuso diferencias dentro del Frente Amplio, aunque con el correr de los días predominó una línea de cierre de filas detrás del gobierno. Algunos dirigentes del Frente Amplio, como Mariano Tucci (diputado del MPP) y Fernando Pereira (Presidente del Frente Amplio), defendieron la medida y rechazaron que suponga militarización, argumentando que se trata de una cesión limitada de vehículos y no de una adopción de doctrina militar en seguridad pública. Ambos reconocieron, sin embargo, que el gobierno comunicó mal la medida, lo que amplificó malentendidos y tensiones. En paralelo, las críticas iniciales de algunos referentes oficialistas (particularmente las de Juan Castillo, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de consejo de ministros) generaron malestar en Presidencia y derivaron en instancias de aclaración política dentro del Ejecutivo, reforzando la idea de que el problema central no fue tanto la medida en sí como su presentación pública. Entonces, el episodio muestra tensiones dentro del oficialismo entre sectores más sensibles a involucrar militares y otros más pragmáticos frente a la agenda de seguridad.

(La Diaria – Política – 27/06/2026; 30/06/2026; 01/07/2026)

5. Oposición Plantea Necesidad de Ley Para Patrullaje con Vehículos Militares

La firma del convenio entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional para poner a disposición de la Policía Nacional hasta 12 vehículos blindados de cinco modelos distintos para operativos en zonas de alta violencia reavivó un debate jurídico y político sobre los límites de la participación militar en seguridad interna. Desde el gobierno, Interior defendió que el marco normativo vigente habilita tanto el comodato de vehículos como la eventual comisión de servicios de personal militar, por lo que no sería necesaria una nueva ley. Sin embargo, desde la oposición y entre diversos actores jurídicos se cuestionó esa interpretación, argumentando que la eventual participación de militares en funciones vinculadas a la seguridad pública excede un

simple préstamo de equipamiento y se aproxima a situaciones que, históricamente, en Uruguay requirieron regulación legal específica, como el patrullaje fronterizo o la custodia perimetral de cárceles. En este contexto, el exministro del Interior Nicolás Martinelli (Partido Nacional) sostuvo que, si bien recurrir al Ejército puede resultar útil en situaciones puntuales, hacerlo supone reconocer cierto desborde operativo de la Policía. Asimismo, advirtió que el rechazo por parte de Interior a los primeros vehículos ofrecidos por Defensa refuerza la percepción de improvisación y falta de planificación en la gestión gubernamental. De este modo, el debate va más allá de la conveniencia del uso de blindados, ya que también pone en discusión tanto la solidez jurídica de la medida como la forma en que el gobierno la diseñó, comunicó e intentó implementar. (La Diaria – Política – 29/06/2026; 01/07/2026)

6. Formalización del Convenio y Detalles Operativos del Uso de Blindados

El gobierno formalizó el convenio entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional, refrendado por el presidente Yamandú Orsi y respaldado por el Consejo de Ministros, para poner hasta 12 vehículos blindados de cinco modelos distintos a disposición de la Policía Nacional para operativos en zonas de alta violencia, principalmente en Montevideo. La medida fue presentada por el ministro del Interior, Carlos Negro, como una herramienta de apoyo logístico destinada a proteger a efectivos policiales y reforzar la presencia estatal en territorios complejos, descartando que implique militarización de la seguridad pública. En la misma línea, la ministra de Defensa, Sandra Lazo, sostuvo que el acuerdo constituye una expresión de los “lazos conductores” entre ambas carteras y remarcó que la militarización “no está contemplada” en el Plan Nacional de Seguridad. El convenio establece como criterio preferente que los vehículos sean conducidos por policías previamente capacitados, aunque prevé la posibilidad de recurrir excepcionalmente a choferes militares bajo régimen de comisión de servicio si aún no existiera capacitación suficiente. Entre los modelos inicialmente considerados estuvieron los RPZ Cóndor, blindados de transporte de personal de fabricación alemana que integran la flota del Ejército desde los años ochenta, pesan unas 12,5 toneladas, pueden transportar hasta 14 efectivos, poseen capacidad anfibia gracias a una hélice retráctil y, en su configuración original, pueden montar ametralladoras de 7,62 o 12,7 milímetros, características que reforzaron el fuerte impacto simbólico del anuncio. Sin embargo, la implementación concreta mostró dificultades: Interior manifestó que justamente esos Cóndor no son los más adecuados para patrullaje urbano por su escasa visibilidad lateral, su tamaño y su limitada maniobrabilidad en calles angostas, lo que abrió nuevas discusiones sobre qué vehículos serán finalmente utilizados. También quedó claro que no se trata exclusivamente de los conocidos Mamba, sino de un conjunto más amplio de blindados, algunos incluso sujetos a devolución inmediata si Defensa los requiere para situaciones excepcionales, como una misión internacional.

(El Observador – Nacional – 26/06/2026; 29/06/2026; 30/06/2026; La Diaria – Política – 26/06/2026; Búsqueda – Política - 02/07/2026)

7. Conflicto en el Aeropuerto de Carrasco por el Sistema Antiniebla

El conflicto entre las aerolíneas y las autoridades aeronáuticas del Ministerio de Defensa escaló tras la implementación restringida del sistema de aterrizaje instrumental ILS CAT III b en el Aeropuerto de Carrasco. Aunque la infraestructura técnica necesaria ya está instalada y permitiría operar en condiciones de muy baja visibilidad, las

compañías cuestionaron el régimen transitorio aprobado por el gobierno, que limita su uso a determinadas franjas horarias y mantiene restricciones para los despegues. Según las aerolíneas, estas limitaciones (acordadas en el marco de negociaciones con el sindicato de controladores aéreos) han generado demoras, cancelaciones, desvíos y pérdidas económicas millonarias, afectando tanto la operativa comercial como a los pasajeros. El reclamo central apunta a que la implementación parcial del sistema resulta “*injustificada*” desde el punto de vista operativo y profundiza problemas que, a juicio de las empresas, podrían evitarse con una habilitación plena de la tecnología. (El Observador – Nacional – 02/07/2026)

8. Sitios de Memoria se Pronunció Frente al Atentado de la Placa en Lavalleja

La organización Red de Sitios de Memoria manifestó que la vandalización de la placa instalada en Minas, Departamento de Lavalleja (130 kms. al noreste de Montevideo), genera una preocupación que debe extenderse a toda la sociedad, en la medida en que estos hechos atentan contra la memoria colectiva. (La Diaria - Política - 23/06/2026)

9. Vehículos Donados por Estados Unidos son para Misiones de Paz

La ministra de Defensa, Sandra Lazo, expresó que los vehículos blindados Mamba MK-7 donados por Estados Unidos tienen como objetivo ser utilizados en Misiones de Paz en las que participa Uruguay. Lazo manifestó que, para su uso en patrullaje dentro del país, se requiere una tramitación especial, dado que son vehículos donados con una especificidad concreta. Por su parte, el senador del Partido Colorado, Andrés Ojeada, presentó un proyecto de ley en el parlamento para establecer el empleo de la logística e infraestructura militar en apoyo a la seguridad pública y la participación de personal militar en operativos.

(El Observador - Nacional - 30/06/2026; Búsqueda - Opinión - 02/07/2026; La Diaria - Política - 03/07/2026; La Diaria - Política - 02/07/2026)

10. El Ministerio de Defensa Entrega Vehículos Blindados a la Policía

El Ejército Nacional entregó, en préstamo, cuatro vehículos blindados RPZ Cóndor al Ministerio del Interior para que sean utilizados por la Policía Nacional en distintos operativos. Según el diario El Observador, la entrega de los cuatro RPZ Cóndor forma parte del convenio firmado entre los ministerios del Interior y de Defensa, que habilita el préstamo de hasta 12 vehículos blindados de cinco modelos diferentes para apoyar a la Policía Nacional en operativos de seguridad, especialmente en zonas de alta incidencia criminal.

(El Observador - Nacional - 29/06/2026; La Diaria - Política - 29/06/2026; Brecha - Opinión - 03/07/2026)

11. Ayuda Humanitaria por Terremotos en Venezuela

Según informó El Observador, el Ministerio de Defensa Nacional coordina envío de apoyo humanitario para Venezuela luego de los terremotos que sufrió el país. Según anunció la ministra, Sandra Lazo, el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), los comandantes de las tres fuerzas y la Dirección Nacional de Sanidad Militar están coordinados “a fin de conocer las capacidades con las que podemos contribuir”. Inicialmente, la ayuda consistirá en 15 toneladas repartidas entre insumos, médicos, de higiene y leche en polvo que llevara un avión Hércules de la Fuerza Aérea Uruguaya.

(El Observador – Nacional – 29/06/2026; El Observador – Nacional – 03/07/2026)

12. Reflexiones Sobre Procesamiento de General Retirado

Según informó La Diaria, la justicia uruguaya condenó al Gral. (r) Walter Díaz Tito, acusados del secuestro y asesinato de Gilberto Coghlan quien fue secuestrado el 31 de julio de 1973 y fallecido el 14 de diciembre del mismo año. Según informó *La Diaria*, las fojas del expediente narran los procesos de tortura sufridos mediante un proceso de interrogatorio que estaba a cargo de Walter Díaz. Ante esto, Pablo Chargoña abogado y coordinador del equipo jurídico del Observatorio Luz Ibarburu, reflexionó al respecto de las declaraciones realizadas por el expresidente de la República, Julio María Sanguinetti, quien señaló *“yo voy a Domingo Arena, y sigo yendo porque tengo un amigo en el cual creo y sé que está injustamente preso”*.

(La Diaria – Opinión – 29/06/2026)

13. Actividades en el Marco de Aniversario de Golpe de Estado Cívico - Militar

En el marco de los 53 años del golpe de Estado cívico-militar que dio inicio a la última dictadura que atravesó Uruguay, se realizaron varias actividades en conmemoración. Cabe destacar que *“desde 2014, la fecha se denomina oficialmente como Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia”*. El PIT-CNT convocó a una actividad en Las Piedras. Asimismo, otras organizaciones de Montevideo como del Interior realizaron actividades en el marco de la conmemoración.

(La Diaria – Política – 26/06/2026)

14. Opinión: del Estado Paternalista al Estado Autoritario

El docente e investigador, Álvaro Rico, reflexionó al respecto del camino al golpe de Estado consumado en 1973. El autor señala que es pertinente analizar *“el proceso de gradual reestructura de las formas del Estado y la división de poderes, su capacidad no solo de aprobar leyes, sino de no aplicarlas o suspenderlas (...) transformando su monopolio legítimo en un aparato de poder represivo”*. En Uruguay, este proceso, se acelera entre 1968 y 1973, *“de pasaje del Estado paternalista al Estado autoritario”*.

(La Diaria – Opinión – 27/06/2026)

15. 53 Años del Golpe de Estado

Se cumplieron 53 años del golpe de Estado que dio inicio a la última dictadura cívico-militar en Uruguay. En la red social X el presidente de la República, Yamandú Orsi, señaló *“a 53 años de aquel oscuro momento entendemos el Nunca Más como el compromiso de contribuir, con cada acción y con cada palabra, a la construcción de un clima de tolerancia y respeto”*. Por su parte, el Frente Amplio, se manifestó señalando que *“si bien en el último tiempo ha logrado construir una historia democrática valiosa, Uruguay todavía tiene “una herida abierta”*. Los partidos tradicionales también se expresaron respecto de la fecha. El partido Nacional expresó *“Cada 27 de junio, el Partido Nacional recuerda, en la figura de Wilson Ferreira Aldunate, la defensa de la democracia y la libertad que sostuvieron sus dirigentes y militantes durante la dictadura”*. Del mismo modo, el Partido Colorado, recordó a Amílcar Vasconcellos con parte del discurso impartido en aquella sesión legislativa.

(El Observador – Nacional – 28/06/2026; La Diaria – Política – 28/06/2026)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Facundo De León con la coordinación de Damián Recoba en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy

(acceso parcial gratuito) Semanario

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y
también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>